

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002142

81814

- **¿Qué contacto ha mantenido la Administradora única de RTVE con los trabajadores interinos de la Corporación para analizar su situación y sus demandas?**

La representación de los trabajadores en la Corporación RTVE corresponde, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, a las representaciones unitaria y sindical. Estos representantes lo son de todos los trabajadores de la Corporación RTVE y no solo de uno o varios colectivos en particular.

Mantenemos reuniones periódicas con ellos en las que, entre otras cuestiones, se aborda la contratación temporal y la búsqueda de mecanismos que, de acuerdo con la legislación vigente, permitan publicar convocatorias de empleo estable en nuestra empresa.

En Madrid, a 17 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi